

**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE GAS NATURAL SDG, S.A.**

**A CELEBRAR EN PRIMERA CONVOCATORIA**

**EL DIA 16 DE ABRIL DE 2013**

**TARJETA DE REPRESENTACION**

D./D<sup>a</sup>....., DNI y NIF....., titular de  
..... acciones de GAS NATURAL SDG, S.A.

Delego mi representación a favor de (señale con una X la opción escogida):

1.- (...) Presidente del Consejo de Administración

2.- (...) D./D<sup>a</sup>....., DNI y NIF .....

Se entenderá conferida al Presidente del Consejo de Administración toda delegación que no contenga expresión nominativa de la persona a quien se delega o la hecha genéricamente a favor del Consejo de Administración.

La asistencia personal del accionista en la Junta revocará la representación

**Instrucciones de voto a propuestas formuladas por el Consejo de Administración:**

Propuesta de acuerdo	1º	2º	3º	4º	5º	6º	6º	6º	7º	8º
						1.	2.	3.		
A favor										
En contra										
Abstención										
En blanco										

En el supuesto de no hacer constar manifestación expresa y salvo conflicto de interés del representante, se entenderá que el voto es a favor de las propuestas de acuerdo que haga el Consejo de Administración.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2013.

Firma del Accionista: \_\_\_\_\_

**Documentación a acompañar** (señale con una X la documentación aportada en cada caso):

- (...) En caso de ser persona física el accionista, fotocopia de su DNI o pasaporte
- (...) En caso de ser persona jurídica el accionista, fotocopia de la documentación acreditativa de la representación de la persona física que actúa en su nombre, así como fotocopia del DNI o pasaporte de ésta última
- (...) Fotocopia de la tarjeta facilitada por las Entidades partícipes en IBERCLEAR acreditativa del número y titularidad de las acciones

**Nota:** En el supuesto de que existiera discrepancia entre el número de acciones indicadas por el accionista y las que constan a su favor en IBERCLEAR, prevalecerá la información contenida en IBERCLEAR

**Extensión de la delegación:** la delegación se extiende también a las propuestas de acuerdo no formuladas por el Consejo de Administración o que, no figurando en el Orden del Día de la reunión, puedan ser sometidas a votación de la Junta. Marque el NO siguiente sólo si se opone a esta extensión de la delegación, en cuyo caso se entenderá que el accionista instruye al representante para que se abstenga. NO (...)

Si aprueba esta extensión de la delegación, se entenderá que la instrucción precisa al representante es la de votar en sentido negativo, salvo que indique otra cosa a continuación:

**Información sobre los conflictos de interés:** a los efectos de lo dispuesto en los artículos 523 y 526 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), se informa que el Presidente del Consejo, así como cualquier otro miembro del Consejo de Administración, pueden encontrarse en conflicto de intereses respecto de la ratificación, nombramiento, reelección o renovación de Consejeros (únicamente en el caso concreto de los Consejeros cuya reelección se propone), respecto del voto consultivo en relación con el informe anual sobre remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración y en los supuestos recogidos en los apartados b), c) y, en su caso, a) y d) del artículo 526.1 de la LSC (nombramiento, reelección o ratificación de administradores, destitución, separación o cese de administradores, ejercicio de la acción de responsabilidad y aprobación o ratificación de operaciones de la Sociedad con el administrador de que se trate) que pudieran presentarse fuera del Orden del Día con arreglo a la Ley.

En relación con todos ellos, si el representado no hubiera impartido instrucciones de voto precisas, la representación, salvo indicación expresa en contrario a continuación, se entenderá conferida al Secretario del Consejo de Administración. Marque el NO siguiente sólo si no autoriza dicha sustitución, en cuyo caso se entenderá que el accionista instruye al representante para que se abstenga. NO (...)

**Otros supuestos de sustitución:** en el caso de que el Presidente del Consejo de Administración o cualquier miembro del Consejo designado como representante no puedan ejercer la representación, ésta se entenderá conferida al Secretario del Consejo de Administración. Marque el NO siguiente sólo si no autoriza la sustitución, en cuyo caso se entenderá que el accionista instruye al representante para que se abstenga. NO (...)

El accionista deberá hacer llegar la presente tarjeta de representación a la Sociedad debidamente cumplimentada y acompañada de la documentación correspondiente, a través de correspondencia

postal (Unidad de Relaciones con Inversores, Plaça del Gas nº 1, 08003 Barcelona) o por vía electrónica en formato pdf. a [relinversor@gasnaturalfenosa.com](mailto:relinversor@gasnaturalfenosa.com), que deberá recibirse con 3 días de anticipación, cuando menos, a la fecha de celebración de la reunión, de acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos Sociales.

***Orden del Día de la Junta General Ordinaria de Accionistas de GAS NATURAL SDG, S.A.***

**PRIMERO.-** Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión de GAS NATURAL SDG, S.A. correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012.

**SEGUNDO.-** Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Consolidadas y del Informe de Gestión del Grupo Consolidado de GAS NATURAL SDG, S.A. correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012.

**TERCERO.-** Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2012.

**CUARTO.-** Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2012.

**QUINTO.-** Reelección de los auditores de cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado para el ejercicio 2013.

**SEXTO.-** Reelección, ratificación y, en su caso, nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

6.1.- Reelección y, en su caso, nombramiento de D. Salvador Gabarró Serra.

6.2.- Reelección y, en su caso, nombramiento de D. Emiliano López Achurra.

6.3.- Reelección y, en su caso, nombramiento de D. Juan Rosell Lastortras.

**SÉPTIMO.-** Voto consultivo en relación al Informe Anual sobre remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración.

**OCTAVO.-** Delegación de facultades para complementar, desarrollar, ejecutar, interpretar, subsanar y formalizar los acuerdos adoptados por la Junta General.